

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
13° Período  
Acta N° 187 - Sesión  
22 de mayo de 2013

En Montevideo, el veintidós de mayo de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo octogésima séptima sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU y Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretarías.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 186. Res. N° 293/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 186 correspondiente a la sesión de fecha 15.05.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA PRESENTADA POR EL SR. WINSTON DOSSETTI. As. N° 610.193. Res. N° 294/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración.

3) ASUNTOS PREVIOS

CLASES DE GIMNASIA PARA AFILIADOS PASIVOS DE LA CAJA. Res. N° 295/2013. (P)

Visto: El beneficio de clases de gimnasia gratuitas para los afiliados pasivos brindado por la Institución, dictadas por la Profesora Andrea Altmark en el Club L Avenir, establecido por R/D del 24.06.2009

Considerando: 1. Que la Profesora A. Altmark manifestó en forma verbal que por motivos personales, no podrá seguir dictando las clases de gimnasia para pasivos de la CJPPU.

2. Que la mencionada Profesora presentó como posible suplente al Sr. Walter Cabrera, Profesor habilitado de Educación Física.

3. Que durante los meses de febrero y marzo 2013 las clases fueron impartidas por el Profesor de Educación Física Sr. Walter Cabrera.

4. Que los beneficiarios de las actividades han manifestado su acuerdo con la metodología y ritmo impartido por el nuevo profesor, a quien por otra parte ya conocían en oportunidad de licencias de la Prof. Altmark.

5. La importancia de que la Institución continúe brindando ese servicio al colectivo de pasivos.

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Continuar otorgando el beneficio de clases de gimnasia para afiliados pasivos del Instituto, en las condiciones actuales en lo que refiere a la contratación de los servicios con el Club L Avenir.

2. Autorizar la contratación con el Prof. en Educación Física Walter Cabrera por el dictado de las clases de gimnasia para afiliados pasivos del Instituto desde del 1° de febrero de 2013, por un importe de \$ 7.500 mensuales, incluido impuestos, de acuerdo con el régimen actual de tres turnos dos veces por semana, debiendo constituirse como empresa unipersonal. En caso de adicionar turnos o clases extras se solicitará al Prof. Cabrera cotización por los honorarios correspondientes.

3. Autorizar a la Gerencia de División Administrativo – Contable a suscribir el contrato correspondiente hasta el 15 de Diciembre del presente año.

4. Cométese a la Gerencia General la conformación de un Grupo de Trabajo encargado de estudiar el tema y de proponer la eventual modalidad de prestación del servicio para el año 2014.

5. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

4) GERENCIA GENERAL

RENUNCIA PRESENTADA POR GERENTE DE INFORMÁTICA ING. MARTIN DAVIDOVICH. Res. N° 296/2013. (P)

Visto: La nota de renuncia al cargo de Gerente de Informática presentada por el Ing. Martín Davidovich y elevada a este Directorio por la Gerencia General.

Considerando: 1. Que el Ing. Martín Davidovich presenta renuncia al cargo de Gerente de Informática que actualmente desempeña y solicita ser repuesto al cargo del que proviene (Ingeniero en Informática).

2. Que la Gerencia de Recursos Humanos informa que dicho planteamiento se encuentra amparado por el Art.12 del Estatuto del Funcionario y que mediante la transformación de un cargo de “Técnico I, Ingeniero en Sistemas (Auditoria)” previsto en el actual Presupuesto, resulta posible reponer al peticionante al cargo del que provenía (“Ingeniero en Informática”).

3. Que el Ing. Martín Davidovich manifestó su disposición para continuar actuando en la Gerencia de Informática durante un período de transición.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Informática presentada por el Ing. Martín Davidovich, la que se hará efectiva el día 30 de setiembre del presente año.

2. Transformar el cargo “Técnico I, Ingeniero en Sistemas (Auditoria)” actualmente previsto en el Presupuesto con un nivel retributivo de \$101.583, el que pasará a ser el cargo de “Ingeniero en Informática”, con un nivel retributivo de \$113.338.

3. A partir del día 30 de setiembre reponer al Ing. Martín Davidovich al cargo de “Ingeniero en Informática” con las condiciones de trabajo y retribución que corresponden al mismo.

4. Cometer a la Gerencia de RRHH la redacción de un acuerdo en el que se contemple la situación objeto de la presente resolución, el que será sometido a la consideración del Ing. Martín Davidovich a los efectos de proceder a su suscripción.

5. Notifíquese de la presente resolución a la Gerencia General, Gerencia de RRHH, Ing. Martín Davidovich, a sus efectos.

##### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

##### 6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS EN LOS MERCADOS DE LA BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A. Rep. N° 196/2013. Res. N° 300/2013. (P)

Visto: El acuerdo marco para la realización de operaciones de préstamos garantizados en los mercados de la bolsa de valores del Uruguay S.A.

Considerando: El informe de Asesoría Jurídica de fecha 10.05.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. VALIDACIÓN DE LO ACTUADO. Rep. N° 199/2013. Res. N° 301/2013. (P)

Visto: el informe elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión detallando la forma en la que se participó en el Fideicomiso Financiero de Obras Viales e Infraestructura del departamento de Canelones, logrando una tasa de corte de la licitación en 3 %.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Validar lo actuado por la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de acuerdo con los términos informados en el presente asunto.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

## 7) RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Y REASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN DE AFILIADOS. Rep. N° 197/2013. Res. N° 302/2013. (P)

Visto: La necesidad de proveer en forma definitiva la Jefatura del Departamento de Secretarías, la cual se encuentra vacante desde el 06.04.2012.

Considerando: Que por R.D del 23.05.2012 – Acta 138, se procedió a designar en forma interina con vigencia desde 08.02.2012 a la Oficial 2°, Sra. Ma. Isabel Madoz, como subrogante del Jefe de Departamento de dicha Secretaría hasta nueva resolución definitiva del Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer el pasaje del actual Jefe de Departamento de Atención a Afiliados, Sr. Gabriel Retamoso a desempeñarse con dicha función en el Departamento de Secretarías.

2. Disponer el pasaje del Jefe de Departamento, Cr. Diego Lemus, (RD. Del 8.05.2013, Acta-185), a desempeñarse con dicha función en el Departamento de Atención a Afiliados de la Gerencia de División Afiliados.

3. Disponer la finalización de la subrogación de la Oficial 2°, Sra. Ma. Isabel Madoz del cargo de Jefe de Departamento de Secretaría y agradecerle los servicios prestados en dicho período.

4. Estas asignaciones y reasignaciones se harán efectivas a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución.

5. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, al Departamento de Nómina de la Gerencia Administrativo- contable, y a la Gerencia de División de Asesoría Técnica a sus efectos.

## 8) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

## 9) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

A la hora quince y treinta minutos, finaliza la sesión.